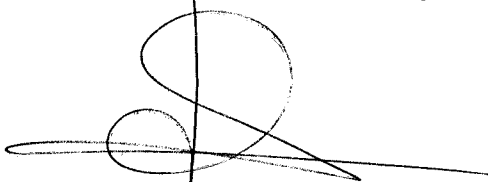


**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

D. LUIS CARLOS SAHUQUILLO GARCÍA, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

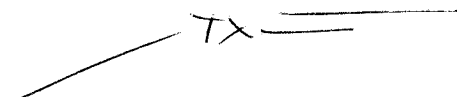
Ante la gravedad de los hechos que se derivan de las conversaciones telefónicas, publicadas por diferentes medios periodísticos, entre la Subdirectora Adjunta de Formación Vial, hoy cesada, y el presidente de la Confederación Nacional de Autoescuelas (CNAE), principal licitador beneficiado en la adjudicación de la Concesión de la gestión de cursos de sensibilización y reeducación vial para la recuperación de créditos del permiso de conducción –expdte.nº.0100DGT24779bis-, acordando, presuntamente, las condiciones del concurso para favorecer a la CNAE, ¿valora la Dirección General de Tráfico adoptar alguna medida a fin garantizar la credibilidad, legitimidad y eficacia de los cursos de sensibilización y reeducación vial para la recuperación de créditos del permiso de conducción?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 3 de agosto de 2016



EL DIPUTADO

LUIS CARLOS SAHUQUILLO GARCÍA



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

70/1/25/lgt

C.DIP 1906 04/08/2016 10:46